



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

SECRETARIA, Montería, diecinueve (19) de abril del dos mil veintidós (2022). Pasa al despacho de la señora Juez la presente acción de tutela, en la cual la accionante presentó impugnación contra el fallo. Provea.

**YAMIL MENDOZA ARANA
SECRETARIO**

Diecinueve (19) de abril del dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	DELLIS DEL CARMEN NARVAEZ RANGEL -CC. 50.927.581 yusquimar@hotmail.com
ACCIONADA	-JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERÍA j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co -BANCO AGRARIO DE COLOMBIA -NIT. notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co
VINCULADOS	-COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EL BIENESTAR SOCIAL "BENEFICIAR" -NIT. 860.518.350-8 contabilidad@beneficiar.com.co -DIANA ESTHER RODRÍGUEZ OTERO, ALEX SAMIR CUELLO MENDOZA y ENADIS VIRGINIA LOZANO VILLAR
RADICADO	23001310300320220006700
ASUNTO	CONCEDE IMPUGNACIÓN
DERECHOS INVOCADOS	DEBIDO PROCESO-TUTELA EFECTIVA-MÍNIMO VITAL
PROVIDENCIA N°	(002)

La parte accionante impugnó el fallo de tutela proferido el seis (6) de abril del año 2022 dentro de la presente acción constitucional. Como quiera que la impugnación fue presentada dentro del término legal, procede entonces, conceder el recurso de alzada.

Por lo anterior, este Juzgado,

R E S U E L V E

Conceder la impugnación interpuesta por la parte accionante, contra la sentencia de tutela adiada seis (6) de abril del año 2022. Para que se surta la misma, remítase el expediente al Tribunal Superior de Justicia, Sala Civil Familia Laboral de esta ciudad. Déjese constancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Sbm.